

ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA.

Asunto: Petición de Informe sobre las materias relacionadas con aguas y consumos y suficiencia del recurso.

ANTECEDENTES:

- Notificación, de fecha 28/10/2020, del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, de petición de Informe sobre el asunto de referencia, mediante escrito de fecha 28/10/2020, con registro de entrada en este Servicio Municipal de Aguas de Vejer núm. 57 y fecha 28/10/2020. A la misma se adjunta sendos requerimientos de la Delegación Territorial de Cádiz, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía (escritos de fechas respectivas 24/04/2020 y 16/10/2020), ambos de petición de informe en relación al Proyecto de Urbanización SUS-6 MALCUCANA, a la vista de que la Subdelegación General de Planificación y Gestión de los recursos Hídricos en el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de la Delegación Territorial de Cádiz, solicitan de ampliación de información en relación a los recursos hídricos necesarios para el desarrollo del citado Proyecto, sobre datos de la situación actual (población y consumo), del municipio no solo del sector objeto del crecimiento, sino también de las pedanías del término municipal, así como el origen de los recursos, tal y como se establece en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate vigente..



INFORME:

Por la presente, y a la vista de los antecedentes expuestos, desde el Servicio Municipal de Aguas de Vejer, según los datos de los que dispone, y en función de la materia y funciones que tiene asignado, se informa lo siguiente:

- 1) El **consumo facturado** por el Servicio Municipal de Aguas, en el **año de 2019**, ha sido de **623.862 m3**, repartidos entre el núcleo principal de población de Vejer con **447.614 m3**, y las pedanías y diseminados con **176.248 m3**.

El origen del recurso es distinto para el Núcleo de Población Principal de Vejer y las Pedanías y Diseminados, abasteciéndose el primero a través del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, y el segundo a través de sondeos.

Por otro lado **lo suministrado por el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana para el año de 2019 han sido 773.909 m3**.

El consumo en función del tipo ha sido para el año 2019 el siguiente:

- *Doméstico: 468.405 m3.*
- *Doméstica Pensionista: 9.655 m3.*
- *Industrial 114.483 m3.*
- *Exentos de pago 18.852 m3.*
- *Organismos sin ánimo de lucro: 5 m3.*

Código Seguro De Verificación:	a8+JKRzLSQCc+ANyXh6w0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Corrales Quintana	Firmado	15/04/2021 16:48:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a8+JKRzLSQCc+ANyXh6w0w==		





VEJER.es
AYUNTAMIENTO

El número de documnetos activos, según censo del 6B del 2019, ha sido 6.271 abonados.

- 2) El **consumo facturado** por el Servicio Municipal de Aguas, en el **año de 2020**, ha sido de **600.547 m3**, repartdos entre el núcleo principal de población de Vejer con 429.205 m3, y las pedanías y diseminados con 171.342 m3.

El origen del recurso también ha sido distinto para el Núcleo de Población Principal de Vejer y las Pedanías y Diseminados, abasteciéndose el primero a través del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, y el segundo a través de sondeos.

Lo suministrado por el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana para el año de 2020 han sido 757.516 m3.

El consumo en función del tipo ha sido para el año 2020 el siguiente:

- *Doméstico: 465.055 m3.*
- *Doméstica Pensionista: 13.646 m3.*
- *Doméstica S.A.T.: 12.591 m3*
- *Industrial 92.042 m3.*
- *Exentos de pago 17.213 m3.*
- *Organismos sin ánimo de lucro: 0 m3.*

El número de documentos activos, según censo del 6B del 2020, ha sido 6.291abonados.

- 3) La población de habitantes a fecha 23 de febrero de 2021, según los datos facilitados por el Departamento de Estadística de este Ayuntamiento es de **12.810 habitantes**, de los cuales 9.181 habitantes están en el Núcleo de población principal de Vejer y 3.629 habitantes, se encuentran entre las pedanías y desiminados.

Para que así conste a los efectos oportunos,

En Vejer, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE VEJER

DELEGACIÓN MUNICIPAL
AGUAS DE VEJER



Código Seguro De Verificación:	a8+JKRzLSQCc+ANyXh6w0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Corrales Quintana	Firmado	15/04/2021 16:48:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a8+JKRzLSQCc+ANyXh6w0w==		

